

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

	Ptas.	Cts.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Número suelto	5	cts.
Id. atrasado	10	0

HORAS DE DESPACHO
 REDACCIÓN De las once de la mañana a las ocho de la noche y de las diez de la noche a las cuatro de la madrugada.
 ADMINISTRACIÓN De las siete de la mañana hasta las seis de la tarde.
 Teléfono n.º 27—Oficinas: Conquistador, 30

PALMA

El «Belleva».—Ayer tarde a las cuatro llegó de Barcelona, en viaje extraordinario, el vapor «Belleva». Condujo correspondencia.
 Tiro al blanco.—Por la Comandancia de Marina de esta capital se ha expuesto al público un edicto haciendo saber que hoy viernes desde las 12 a las 16 harán ejercicio de fuego con cañón en el fuerte de San Carlos los reclutas de la Comandancia de artillería de Mallorca.
 Desde las 12 se hallará izada en dicho fuerte la bandera nacional la que se arriará a la terminación del ejercicio.

Títulos.—En la Sección de 1.ª enseñanza se hallan los de Licenciado en Medicina y Cirujía de don José Barbosa Gelabert y de don Antonio Jaime Juliá, cuyos interesados pueden pasar a recogerlos exhibiendo su cédula personal correspondiente.
 Hallazgo.—Por el médico señor Nanal fueron halladas dos medallas de plata, de las que hizo entrega al guardia municipal Martorell, quien las dió al comandante de dicha fuerza señor Cubi, en cuyo poder continuaban hasta que se presente a reclamarlas su dueño, a quien serán entregadas.

Retratos de Wilson.—Por el Consulado de los Estados Unidos en Palma nuestro distinguido amigo M. James H. Goodier, hemos sido obsequiados con una magnífica fotografía del Presidente Wilson, rogándonos además hagamos público que en el Consulado de los Estados Unidos se ha recibido un cierto número de dichas fotografías que serán gustosamente entregadas a los admiradores del citado Presidente solicitándolo del Consulado.
 Certificados de fe de vida.—Por la Dirección general de Registros se ha dirigido una circular a los distintos juzgados municipales para que expidan gratuitamente y sin dilación las certificaciones de fe de vida que soliciten las nodrizas de niños expósitos a quienes lactancia y destete la beneficencia pública. Estas certificaciones habrán de ser expedidas en papel común y dentro del plazo máximo de cuatro días, a contar desde la petición.

Las subsistencias

Del partido socialista recibimos las siguientes líneas:
 Reunido en el día de hoy el partido socialista para tratar sobre la retirada del Ayuntamiento del concejal que le representa en dicha Corporación, después de explicar dicho compañero que los motivos que le indujeron a tomar tal determinación fueron única y exclusivamente el tomar a risa o burla la denuncia que hizo sobre contrabando de harinas, en el preciso momento en que Palma entera estaba alarmada por las noticias de que las existencias del indicado artículo iban a agotarse en dos o tres días, cuya burla tomó Bisbal como un insulto al muestrear del pueblo y a la angustia general del vecindario; dicho partido ha acordado lo siguiente:
 1.º Considerar justificada y digna la actitud de dicho concejal observada en la sesión del lunes.
 2.º Que no vuelva a ocupar el cargo ni se considere representante del pueblo mientras éste no sepa dignificarse del insulto que a su miseria se infirió en la mencionada sesión, y
 3.º Celebrar el domingo próximo a las 10 de la mañana en el Teatro Balear un mitin convocando al pueblo para darle cuenta de lo sucedido.
 Palma 2 Octubre de 1918.—El Presidente, Miguel Porcel.
 La Federación Agrícola Balear
 El presidente de la Federación Agrícola Balear, don Honorato Salom Cabrer, nos participa en atento besalmiano que se reunirá dicha entidad en sesión extraordinaria en el local del Banco Agrario de Baleares, mañana a las 15, con objeto de dar cuenta de la contestación dada por la Junta provincial de subsistencias a las conclusiones presentadas por dicha Federación el sábado último.
 Instancia del Sindicato Harinero
 Se ha elevado al Ministro de Abastecimientos la siguiente instancia:
 «Excmo. Señor: Enterados los infrascriptos que integran la Comisión Ejecutiva del Sindicato Harinero de Mallorca de la instancia que dirigen a este Ministerio los almacenistas de esta capital, a V. E. atentamente exponen:
 1.º Que consideran desde luego

equivocada la afirmación de que el déficit de harina que se importa anualmente asciende solamente a 8500 toneladas, cuando, según los exponentes, ni con un tercio más hay suficiente. Nuestra afirmación es fácilmente comprobable pidiendo las estadísticas oficiales de lo importado en los diferentes puertos de Mallorca en años anteriores, debiendo advertir que, según informe, que también puede pedirse a la Jefatura Agronómica de esta isla, la cosecha actual ha dado bastante menos rendimiento del que se esperaba.
 2.º Es un error manifiesto el afirmar también que con harinas de Barcelona se ha enjugado siempre el déficit de Mallorca. Para refutarlo basta solamente apelar a las estadísticas de lo importado de trigo en años anteriores en cantidades muy considerables de nuestra isla hermana Menorca, de Málaga, de Andalucía, Albacete y de otros puntos productores.
 Este hecho, por sí solo, demuestra claramente y con datos irrefutables, que podrán ser los medios de molturación con que cuenta esta isla más o menos rudimentarios, pero aun admitiendo que lo sean totalmente, el mero hecho de que no solamente se moltura con ellos todo el trigo que se produce en Mallorca, sino las cantidades considerables a que antes nos referíamos, que siempre se han importado en circunstancias normales, prueban de una manera evidente, no solamente que el consumidor acepta estas harinas molturadas con tales medios, sino que podemos afirmar categóricamente que las prefiere.

3.º De las estadísticas recopiladas por este Sindicato sobre la fuerza a vapor, gas e hidráulica, con que se puede contar para la molturación, resulta no solo que hay suficiente para abastecer toda la isla, sino que creemos fundamentadamente que hasta hay un exceso.
 Despreciamos los molinos de viento.
 4.º Las razones en que se funda el Sindicato en apoyo de las peticiones que reiteradamente ha dirigido a ese Ministerio, no teniendo más fin, ni guiándole más idea que la del bien general de Mallorca, quedan expuestas claramente en la carta dirigida al Diputado por esta isla don Alejandro Rosselló, cuya copia adjuntamos.

5.º Parecemos muy conveniente poner en conocimiento de V. E., ya que ello quizá ponga en evidencia la falta de base y lógica en que se fundamenta la instancia de dichos almacenistas, que, a raíz de la formación de este Sindicato, condescendiente y considerado en demasía con lo que desde un principio y antes de la formación del mismo solicitaban dichos almacenistas, se les autorizó ya para que siguiera el mismo régimen de importación de harinas, es decir, que cuanta harina se importara del continente pasara por sus manos, causa por desgracia quizá de ese egoísmo que parece predomina en su mencionada instancia, llevándoles a solicitar lo que entendemos, por ley, no se les puede conceder, y lo que de manera categórica entendemos no es conveniente para los intereses de Mallorca.

Finalmente, como la norma secundada hasta hoy por el Sindicato no ha podido ser más altruista (modestia aparte) y no teniendo más fundamento, a nuestro entender, la actitud de los que impugnan nuestra actuación, que la desaparición de beneficiar a intermediarios, y todavía por lo que sólo afecta a la importación de trigos y su transformación en harinas, dejamos sencillamente a la consideración de V. E., el definir la finalidad de una y otra instancias, y que la resuelva según su mejor y elevado criterio en bien de Mallorca entera y especialmente del pobre consumidor, que es el que en definitiva tocará las funestas consecuencias.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Palma de Mallorca, 2 octubre de 1918.—Enrique Ordinas.—Martín Bestard—Miguel Borrás.
 Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos.»

No debe darse trigo el ganado
 El Gobernador civil interino de la provincia recibió ayer del Ministro de Abastecimientos el siguiente telegrama:
 «A consecuencia de las quejas que se formulan respecto a que algunos dueños de ganados sustituyen con trigo los piensos que habitualmente empleaban, ocasionando con ello evidente perjuicio al abastecimiento de los respectivos vecindarios, he acordado, a fin de evitar que así suceda, dirigir a V. S. las prevenciones siguientes:
 1.ª Queda prohibido el uso del

trigo y sus harinas para dedicarlos a la mantención del ganado.
 2.ª Los dueños, administradores, arrendatarios o poseedores de ganado de cualquier clase, sea cual fuere el título de su tenencia, que contravinieren esta disposición incurrirán en las sanciones que autoriza el artículo adicional de la ley de 11 de noviembre de 1916.
 3.ª Que en los casos en que V. S. sospeche fundadamente que se destina trigo a la mantención del ganado, invite a los que así procedieren a ceder dicho cereal para el consumo público al tipo máximo de venta de 50 pesetas los 100 kilogramos y de negarse formulará V. S. y remitirá con toda urgencia a este ministerio la oportuna propuesta de incautación, entendiéndose que en este supuesto la expropiación se efectuará a 44 pesetas los 100 kilogramos.
 4.ª Los Alcaldes bajo su exclusiva responsabilidad quedan encargados de vigilar el exacto cumplimiento de estas disposiciones dentro de los respectivos términos municipales, debiendo aplicárselas las sanciones del artículo adicional de la referida ley, en caso de que no den cuenta de las infracciones que se cometan.—Le saludo.»

Hemos recibido una carta de los almacenistas de granos «Hijos de Sebastián Falconer», en que manifiestan que los dos carros cargados de harina, de cuya salida de esta ciudad, en la madrugada del domingo, se ocupó el concejal socialista señor Bisbal en la sesión municipal del lunes, pertenecían a dicha casa e iban destinados a Portol (Marratxí) yendo provistos del correspondiente vendi o guía.

El señor Ventosa ha manifestado en contestación a las conclusiones votadas por la asamblea de tratantes en carnes que si el precio del ganado de cerda rebasaba de una manera general el precio de 32 pesetas arroba, de 11 y medio kilos, que fué el indicado en las expresadas conclusiones como máximo, estudiaría la conveniencia de proceder a la fijación de tasa, o de adoptar medidas encaminadas a evitar el alza en el precio.
 Ha expresado asimismo de que por las Juntas provinciales de Subsistencias no se fijen al tocino salado tasas que no guarden proporción con el precio del ganado en pie.

El ganado de cerda
 El señor Ventosa ha manifestado en contestación a las conclusiones votadas por la asamblea de tratantes en carnes que si el precio del ganado de cerda rebasaba de una manera general el precio de 32 pesetas arroba, de 11 y medio kilos, que fué el indicado en las expresadas conclusiones como máximo, estudiaría la conveniencia de proceder a la fijación de tasa, o de adoptar medidas encaminadas a evitar el alza en el precio.
 Ha expresado asimismo de que por las Juntas provinciales de Subsistencias no se fijen al tocino salado tasas que no guarden proporción con el precio del ganado en pie.

La huelga de carteros
 Ante las noticias que publicamos ayer acerca de la huelga de carteros de Madrid habíamos con algunos de los carteros de esta capital.
 Todos ellos se mostraron muy reservados, manifestándose sin embargo muy contrariados por la actitud del Gobierno negándose las concesiones hechas a los demás empleados del Estado.
 Al reiterarnos nuestra pregunta acerca de si piensan seguir a sus compañeros de Madrid, contestaron que nada habían acordado.

El Gobernador nos suplicó ayer la publicación del siguiente telegrama del Ministro de la Gobernación:
 «Dada cuenta por el Ministro de la Gobernación de la huelga de carteros planteada hoy en Madrid, el Consejo de Ministros acordó que los carteros que no se presenten a ocupar sus puestos antes de las 12 de la mañana del próximo viernes serán considerados renunciantes del cargo y que sus plazas se cubran con la premura y estabilidad que exige servicio tan inaplazable y de tanto interés para la generalidad del país.
 Le comunico esta resolución para que inmediatamente ordene se publique en la prensa de esa capital y que además la anuncie en la tablilla los administradores de Correos trasladándola también a todos aquellos Alcaldes de los pueblos donde haya habido huelga.
 Deme cuenta del cumplimiento de cuanto le ordeno y le saludo.»

El estado sanitario
 Ayer tuvieron una reunión en el Gobierno civil el Gobernador interino, el Presidente de la Diputación y el Inspector de Sanidad tomando los siguientes acuerdos:
 Telegrafiar al Ministro de la Gobernación para que acuerde el pago de los médicos que se mandan a los pueblos para atender a los enfermos de la epidemia.
 Solicitar del Colegio Oficial Médico, para que elija que médicos estarán disponibles para asistir a los enfermos de los pueblos, que para ello fueran solicitados.
 Suplicar al Ayuntamiento ponga en funcionamiento la estufa de desinfección al objeto de atender a las personas procedentes de los pueblos atacados, y ampliar lo más posible los pabellones del Lazareto.

Sobre la Casa de Correos
 Del ilustrado diputado a Cortes don Alejandro Rosselló recibimos el siguiente telegrama, que hace referencia al comentario que publicamos sobre las gestiones que se decía realizadas por dicho diputado sobre la elección de solares para la Casa de Correos:
 «Enterado con extrañeza del sueldo de la Casa de Correos publicado en su apreciable periódico ruegole haga constar que no he recomendado solar ninguno ni he intervenido en arreglos, limitándome a sostener la conveniencia de la construcción de nueva planta, a instancia del Ayuntamiento y del gremio de almacenistas. Sin vacilaciones persisto en mi opinión particular publicada por esa prensa hace años. Salúdole afectuosamente.—Rosselló.»

Convocatoria de gremios
 Día 4 Octubre.—A las 10, Vendedores por menor tejidos é hilados.—A las 10 y media, Mercaderías y paqueterías.—A las 11, Tabernas.—A las 11 y media Abacerías.—A las 12, Bodegones.
 Día 5 Octubre.—A las 10, Cafés económicos.—A las 10 y media Casa de pupilos.—A las 11, Tablajeros.—A las 11 y media, Aceite y vinagre.—A las 12, Cordelés y sogas.
 Día 7 Octubre.—A las 10, Abogados.—A las 10 y media, Notarios colegiados.—A las 11, Procuradores.—A las 11 y media, Farmacéuticos.—A las 12, Engastadores piedras falsas.
 Día 8 Octubre.—A las 10, Plateros en composura.—A las 10 y media, Barberos.—A las 11 Carpinteros.—A las 11 y media, Corseteras con abrador.—A las 12, Dentistas.
 Día 9 Octubre.—A las 10, Herreros.—A las 10 y media, Hojalateros.—A las 11, Pañaderos.—A las 11 y media, Sastres sin géneros.—A las 12 zapateros.

Diputación
 Se reunió bajo la presidencia de don Luis Alemany, asistiendo los señores Fortuny, Sitjé, Victory, Vidal, Rosselló, Riquer, Pereyra, Llobera (D. J.), Mora, Felu y Alzina.
 Se aprueban los siguientes dictámenes: uno de la Comisión de Fomento proponiendo se conceda al Ayuntamiento de San José una subvención de 600 pesetas para atender a la reparación de los caminos vecinales de las parroquias de San Agustín y San Jorge; otro de la Comisión de Fomento proponiendo se conceda al Ayuntamiento de Campanet una subvención de 1.000 pesetas para atender a la reparación del camino vecinal que conduce al de Pollensa a Inca viejo; otro de la misma proponiendo se conceda al Ayuntamiento de Pollensa una sub-

rección de 1.000 pesetas para atender a la reparación del camino vecinal del valle de Ca'n Axartell; otro de la misma Comisión proponiendo se conceda al Ayuntamiento de Vilafranca una subvención de 1.000 pesetas para atender a la reparación del camino vecinal que desde aquella villa conduce a Felanitx; y otro de la misma proponiendo se conceda al Ayuntamiento de Porreres una subvención de 1.000 pesetas para atender a la reparación del camino vecinal que de aquella villa conduce a Vilafranca.
 Pasa a la Comisión respectiva una instancia del Ayuntamiento de Mahón solicitando una subvención de cinco mil pesetas para el sostenimiento de Artes y Oficios; otra de la Sociedad Ciudadelana de Rayos X solicitando una subvención, y otra de varios médicos del Hospital provincial solicitando se les autorice para explicar asignaturas de la carrera de Medicina en dicho Establecimiento. Se aprueban varios dictámenes: uno de la Comisión de Fomento proponiendo se solicite del Ministro de Fomento la construcción de fanglados en el muelle de Ibiza; otro de la Comisión de Beneficencia proponiendo se autorice al Presidente para que pueda practicar determinadas gestiones para la incoación del pleito de reivindicación de los bienes que constituyen el fideicomiso fundado por don Pedro Núñez de Berard; y otro de la Comisión de Hacienda proponiendo se estime una instancia de don Valentín Schembrí solicitando la devolución de cantidades pagadas por el arbitrio provincial sobre salida de mercancías.
 Se da lectura de un oficio del Director de la Escuela de Artes y Oficios participando hallarse vacante la plaza de Ayudante repetidor de dicha Escuela. Queda elegido, para ocupar la plaza, el pintor don Juan Fuster.
 Léese un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo mejoras en los sueldos que perciben los empleados municipales. La escala de los aumentos es la siguiente: a los que perciben sueldos inferiores de 1.500 pesetas, se les aumenta el 30 por 100; el 20 por 100 a los que tienen haberes mayores de 1.500 y menores de 3.000; y el 12 por 100, a los que cobran sueldos mayores de 3.000 pesetas. Los nuevos haberes comenzarán a cobrarse el día 1.º del próximo mes de Enero. El dictamen queda aprobado por unanimidad.
 La Comisión de Hacienda presenta el proyecto de presupuesto formado para el próximo año de 1919. En el presupuesto de gastos han tenido que aumentarse varias partidas; además del capítulo del personal, consecuencia del aumento ya aprobado, ha tenido que aumentarse el referente al sostenimiento de los edificios provinciales debido a la extraordinaria carestía que han alcanzado tanto los alimentos como los combustibles y las medicinas. Se mantiene el impuesto sobre la exportación, si bien se han introducido en las tarifas algunas ligeras modificaciones que tienden a su perfeccionamiento. El contingente provincial no ha sido aumentado. El proyecto de presupuesto fué aprobado sin discusión.
 El señor Alemany propone, a requerimiento del Arquitecto provincial, la creación de una plaza de delineante para la oficina de construcciones civiles. Se acuerda crear la plaza, y, por unanimidad, queda nombrado don Antonio Jiménez Vidal.
 El señor Vidal Valls de Padrinas pide se concedan 500 pesetas para el Hospital de Felanitx y otras 500 para el de Manacor; respecto de esta última petición, el señor Felu se adhiere por cuanto ya tenía el propósito de hacerla por encargo del señor Lliteras. El señor Llobera (I) solicita se conceda igual cantidad al Hospital de Pollensa, y el señor Mora pide la misma cantidad para el de Porreres. Se accede a todas las peticiones.
 El señor Rosselló propone se adquieran ejemplares de la obra «La familia mallorquina», a la cual encomienda don Jaime Salvá.
 Así se acuerda, como también que la Comisión de Hacienda señale el número.
 Y se levanta la sesión.

Ayer mañana procedentes de Calviá llegaron 4 niños de corta edad, que no podían ser atendidos por sus familias, por estar todas atacadas de la enfermedad reinante.
 Dichos niños han sido entregados a la Diputación y se ha dispuesto que fueran desinfectados y cambiados de ropa, y puestas en lugar aislado, atendiendo a su mantención.
 La Diputación provincial, contestando a un oficio del Gobernador, ha manifestado que dispone de local capaz para 80 enfermos en salas separadas y del personal sanitario conveniente y de laboratorio médico para los análisis que se crean necesarios.

Ayer se nos indicó la conveniencia de que por la autoridad sanitaria del puerto se ejerciera una estrecha vigilancia cerca de los pasajeros que llegan del Continente algunos de los cuales vienen enfermos y pueden ser portadores de las enfermedades desarrolladas en la península, adoptando con ellos las medidas de aislamiento que preconiza el Gobierno.

El Gobernador civil interino ha publicado en el Boletín Oficial la siguiente circular:
 El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me manifiesta telegraficamente quedar en absoluto prohibido en consideración a las actuales circunstancias, y hasta nueva orden, trasladar cadáveres de personas fallecidas de cualquier enfermedad epidémica aunque hubieren sido embalsamados y procedan ó no del extranjero.

Se hallan enfermos de la epidemia reinante el joven don Joaquín Aguiló, hijo del Excmo. señor don Joaquín Aguiló, y la señora esposa de don Miguel Borrás.
 Les deseamos pronto restablecimiento.
 Para Ibiza y Valencia salieron ayer, en el vapor correo, don Vicente Pereyra, don Luis Izquierdo y señora, don Julián Palou y don Lorenzo Bosch y señora.
 También se embarcó en dicho buque el Rdo. P. Fray Santiago Darder.
 En el vapor correo de Barcelona, saldrá esta noche para la península, en uso de licencia, el cónsul de Inglaterra en esta capital Mr. R. A. Fontana.
 Durante su ausencia ha quedado al frente de dicho consulado Mr. A. F. King.
 Ayer salieron para Ibiza, en el vapor «Rey Jaime II», los magistrados señores Vélaz, Insusti y Messas, con el abogado fiscal señor Acuaroni, con objeto de ver y fallar las causas pendientes de dicha isla.
 Como adelantamos, ayer se embarcó, en el vapor correo para Ibiza, el Dr. don José Miralles, Obispo de Lérida, don objeto confirmar a los pequeños de la vecina isla.
 Le acompañaban sus familiares señores Riera y Olivér.
 Se hallan enfermos el joven abogado don Santiago Vilera y su señora esposa.
 Deseamos su pronta curación.
 Se halla enfermo de cuidado el colono de Santa Ponsa.
 En dicho predio se hallan enfermos varios miembros de la familia del Marqués de la Torre.
 Deseámosles se restablezcan prontamente.
 Víctima de rápida enfermedad falleció ayer en Palma doña Concepción Bujosa Borrás.
 Descansen en paz.
 Su muerte será sentida por cuantos tuvieron ocasión de tratarla.
 Reciba su esposo don Jacinto Vich, del negocio de libros, la expresión de nuestro pésame.

CULTOS
 Para mañana
 Júbilo de Cuarenta Horas
 Concluyen en Santa Magdalena en honor de San Francisco de Asís: Exposición a las siete; a las diez Misa mayor; a las doce Misa rezada con una hora de meditación; por la tarde a las siete y media Rosario, Trisagio, Te Deum y reserva de S. D. M.
 Otras funciones
 En Santa Eulalia, empezará la novena de Nra. Sra. del Perpetuo Socorro, se practicará durante las misas de las siete y de las doce, la que continuará todos los días a las mismas horas.
 En San Felipe Neri, en la noche del 5 al 6, Adoración Nocturna, por el turno «Sanguis Christi».
 Visita a la Corte de María
 A Nra. Sra. de la Piedad en Santa Eulalia.

COMUNICADO
 Sr. Director de LA ALMUDAINA.
 Muy señor mío: Le agradeceré la publicación del siguiente artículo publicado en La Vanguardia de Barcelona, en el cual se ponen de relieve los perjuicios que se causan con la prohibición de embarque de huevos y gallinas, ordenada por esta Junta Provincial de Subsistencias.
 Favor que le agradeceré su seguro servidor Q. E. S. M.—Antonio Juan.
 «Acogiéndome a la hospitalidad que me ofrece La Vanguardia cuyas columnas están siempre a la disposición de los que defienden las buenas causas, quiero advertir al público de la crisis por que está atravesando el comercio de pollería en Mallorca, uno de los más importantes de la isla dorada, siendo causa de que dicho negocio amenace ruina el haberse prohibido el embarque de huevos y gallinas cuando aquí hacen tanta falta que se pagan los huevos a 35 y a cuatro pesetas la docena.
 Éste un asunto que interesa igualmente a los mallorquines y a los barceloneses, porque, de no estar prohibida en Mallorca la exportación de huevos, aquí los tendría el público más baratos, y, en tanto, paralizado en la isla el negocio de pollería, que representa al año un ingreso de millón y medio de pesetas, la cría de gallinas se irá extinguiendo hasta desaparecer completamente.
 Como mallorquin amante de su tierra y como comerciante establecido en Barcelona, viendo la necesidad que tienen allí de exportar huevos y gallinas y observando lo caros que están dichos artículos en este mercado, me impuse la misión de hacer algo en pro-vecho de todos, instado por cartas que recibía de mis paisanos, y a últimos del mes próximo pasado marché a Madrid, dispuesto a entrevistarme con los señores Maura, Cambó y Ventosa, al objeto de hacerles ver los inconvenientes de la prohibición de exportar pollería que pesa sobre el comercio de Mallorca. Para asegurar el éxito de mis gestiones me procuré varias cartas de presentación por el presidente del Consejo y los dos ministros catalanes, así como por los señores Ossorio y Gallardo y Golcochea. Además, llevé consigo una proposición de la Junta de Subsistencias de Palma de Mallorca, en la cual se pedía autorización para embarcar 5.000 docenas de huevos de más de 10.000 docenas que se tenían almacenadas y que se estaban echando a perder, pues eran el sobrante después de atendido el

De Sociedad
 En el vapor «Rey Jaime II», salió ayer para Ibiza el diputado provincial don Ignacio Riquer.

